CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
Unidos por la competitividad
52 años

PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 23 de Diciembre de 2014.- La siguiente es la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

FIRMA: **ANTEK S.A**
CONTRATO: **5212754**
OBJETO: **"MONITORES AMBIENTALES EN LAS MATRICES AIRE Y RUIDO PARA LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES DEL RIO DE LA GENRENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A"**

FIRMA: **EDUARDO JOSE ENCISO ULLOA**
CONTRATO: **MA-0034111**
OBJETO: **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES GENERALES EN EL CAMPO CANTAGALLO Y SUS AREAS DE INFLUENCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES DEL RÍO, DE LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL."**

FIRMA: **EDUARDO JOSE ENCISO ULLOA**
CONTRATO: **MA-0034179**
OBJETO: **"OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, CONTRA LA ACCIÓN EROSIVA DEL RIO MAGDALENA, EN EL CAMPO CANTAGALLO Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA DE LA SUPERINTENDENCAI DE OPERACIONES DEL RIO, DE LA GERENCIA REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A**

FIRMA: **CONSOSRCIO OBRAS CIVILES S Y C**
CONTRATO: **5216567**
OBJETO: **"SERVICIO PARA EL DESMANTELAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS POZOS ABANDONADOS EN EL CAMPO CANTAGALLO DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES DEL RIO DE LA GERENCIA REGIONAL MAGADALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A UBICADO EN EL MUNICIPIO DE WILCHES (SANTANDER) Y CANTAGALLO (BOLIVAR)"**

FIRMA: **SEIMA LTDA**
CONTRATO: **5213325**
OBJETO: **"OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, CONTRA LA ACCIÓN EROSIVA DEL RÍO MAGDALENA, EN EL CAMPO CASABE Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES DEL RÍO, DE LA GERENCIA REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL."**

Prensa

Comunicado de prensa Nº

289

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
Unidos por la competitividad
52 años

SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.

Prensa

Coordinación Comunicaciones
PBX: 602 02 02 - Ext. 214 - comunicaciones@ccbarranca.org.co